



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Sierflosser
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0822

29 NOV 2022

Por el cual se acepta la renuncia a un funcionario que se le ha reconocido derecho a pensión.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que el funcionario **WILLIAMS STEELE FLORENCIE** identificado con la cédula de ciudadanía 39150636, quien es servidor público de la Gobernación Departamental ocupando actualmente el cargo de AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES GRADO 09, con clasificación 470-09, bajo la **SECRETARIA DE EDUCACION - SGP**, ha presentado renuncia al cargo para acogerse a derecho de pensión, a partir del día 31 de enero de 2023.

En virtud de lo expuesto se,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por el funcionario **WILLIAMS STEELE FLORENCIE** identificado con la cédula de ciudadanía 39150636, para separarse del cargo como AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES GRADO 09, con clasificación 470-09, bajo la SECRETARIA DE EDUCACION - SGP, a partir del día 31 de enero de 2023.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese de esta decisión al funcionario expresándole sentimientos de agradecimiento y admiración por los servicios prestados. Envíese copia del presente Decreto a la Administradora que reconoció el derecho, para lo de su competencia.

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Háganse las comunicaciones de rigor.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los **29 NOV 2022**

EL GOBERNADOR,

EVERTH JULIO HAWKINS SJOGREEN

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN,

LUCILA MARIA MORELOS PAEZ

Proyecta GTH
Revisa Oficina Jurídica